



Registro o Refrendo Padrón de Proveedores Secretaría de Administración

Codigo	TR-500-001	Fecha elaboración	29/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
-----------------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Es un requisito que deben cumplir todas las personas interesadas en ofrecer bienes o servicios al Municipio de Corregidora, Qro., así como aquellas que deseen participar en los procedimientos de adjudicación de bienes o servicios previstos en el Reglamento.

Medio de Presentación	Medios Electrónicos
------------------------------	---------------------

Trámite en línea	https://www.corregidoraenlinea.gob.mx/#/portal
-------------------------	---

Datos Requeridos para el trámite
Nombre persona física o del representante legal, nombre de la empresa, nacionalidad de la empresa, domicilio, teléfono. Para personas morales: número, fecha, folio, titular, número de notaría y ubicación de las escrituras públicas de la constitución y sus modificaciones, objeto social o giro comercial en general, Registro Federal de Contribuyentes, registro Patronal en el IMSS: número, fecha y cámara, nombres de los representantes legales de la empresa y datos de la Escritura Pública con la que acreditan su personalidad: número, fecha, nombre del Notario, ubicación de la Notaría, folio y fecha, bienes o servicios que ofrece, estados financieros y declaraciones fiscales al corriente, número de empleados, correo electrónico.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio

<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de solicitud de formato oficial 2. Escritura Pública o póliza de Constitución (Persona Moral) 3. Poder Notarial del Apoderado Legal (Persona Moral) 4. Identificación oficial 5. Cédula de Identificación Fiscal, por lo menos un año antes de la fecha de solicitud de registro, capturada con fecha no mayor a 30 días naturales. 6. Estados financieros que contengan nombre, firma y cédula profesional del Contador Público que las elabora, incluyendo la razón financiera de liquidez, así como importes en el activo, con antigüedad no mayor a dos meses de la fecha solicitud, o en su caso, estados de cuenta. 7. Constancia de no adeudo emitida por el IMSS de fecha no mayor a 30 días hábiles previos a la solicitud de registro, o en su defecto, documento que acredite el pago mensual inmediato anterior, en caso de no contar con empleados presentar formato libre. 8. Currículum de Bienes y/o Servicios que ofrece 9. Pago de Derechos por Inscripción al Padrón de Proveedores. 	<p>(Toda la Información anterior, deberá cargarse un archivo por cada documento solicitado en el portal del Municipio https://www.corregidoraenlinea.gob.mx/#/portal, en formato PDF o en archivo digital no editable).</p>
---	--

Plazo maximo de Respuesta	02 días hábiles siguientes al de la presentación de la solicitud	Vigencia	A partir de su Autorización hasta el 31 de diciembre de cada año.
----------------------------------	--	-----------------	---

Plazo apercibimiento	Hasta tres días hábiles	Tipo de ficta	No procede
-----------------------------	-------------------------	----------------------	------------

Documento que recibe el ciudadano	Otros. (Recibo de pago)
--	-------------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Recibo de pago expedido por la Secretaría de Tesorería y Finanzas
--	---

Horario de atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.
----------------------------	--

¿Qué costo tiene?
Inscripción y Refrendo Persona Física: \$630.00 Persona Moral: \$1, 280.00
Artículo 19 fracción VI del Reglamento Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro., en correlación con el Artículo 34 fracción III numeral 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica.

Criterios de Resolución

Se verificará que la información haya sido cargada de manera correcta y completa en el portal de internet.

Fundamento Jurídico

Artículos 17, 18 y 19 del Reglamento Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, Qro., publicado el día 27 del mes de Octubre del año 2015, en la Gaceta Municipal "La Pirámide" .

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Municipio de Corregidora, Qro.

Responsable del trámite

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Eloy Ibañez López
 Jefe de Departamento de Adjudicaciones Directas
 Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Municipio de Corregidora, Qro.
 eloyibanez@gmail.com
 Edificio 2 planta alta del Centro de Atención Municipal de Corregidora, ubicado en calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Corregidora, Querétaro.
 2096000 Ext. 8033

Nota: El trámite se realiza a través de internet, en el portal del Municipio
<https://www.corregidoraenlinea.gob.mx/#/portal>

Quejas y Denuncias

Inconformidad respecto al trámite

Dirección de Responsabilidades Administrativas
 Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez
 Titular de la Unidad Investigadora
 Licenciada Mariana Báez Calderón
 Titular de la Unidad de Contraloría Social
 Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.
[Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com](mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com)
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062

Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
 Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
 Comisionado de Mejora Regulatoria
 Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
 Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono:2096000 ext 8045